

I. ANTECEDENTES

El municipio de Villa de Santa Bárbara de Arauca a diciembre de 2020 presentó un superávit fiscal de \$5.371 millones, teniendo en cuenta la incorporación de recursos del balance, el superávit presupuestal fue de \$35.661 millones. adicionalmente, al cierre del bienio 2019-2020 el resultado del Sistema General de Regalías SGR fue superavitario en \$6.177 millones. En 2020 el municipio cumplió con los límites establecidos por las normas de disciplina fiscal para los gastos de funcionamiento y para las transferencias al concejo y la personería; igualmente presentó capacidad de endeudamiento ya que no tiene deuda financiera y no ha suscrito programas de saneamiento fiscal.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

A junio de 2021 los ingresos diferentes a los del Sistema General de Regalías (SGR) fueron de \$102.216 millones, presentando una ejecución del 68%. El comportamiento de los ingresos fue consecuencia principalmente de los mayores recursos de capital, los cuales a su vez tuvieron la mayor participación dentro del total (47%) desplazando a las transferencias.

De acuerdo con la información reportada por el municipio en el FUT el incremento de los ingresos de capital fue consecuencia de la incorporación de mayores recursos del balance y por cofinanciación.

Tabla 1

INGRESOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Tributarios y no tributarios	12.457	17.487	35%	29%	17%
Transferencias	28.257	36.260	24%	65%	35%
Ingresos de capital	2.955	48.469	1483%	7%	47%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	1.799	43.707	2244%	4%	43%
Otros ¹	1.155	4.762	298%	3%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	43.668	102.216	126%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento del 37% real respecto a junio de 2020 por el comportamiento de todos los rubros, principalmente por otros impuestos como el de delineación y contribución por contratos; El impuesto de industria y comercio mantuvo la mayor representatividad (38%).

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 - 2021

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Estampillas	1.725	2.013	13%	15%	12%
Sobretasa a la gasolina	920	1.707	79%	8%	10%
Impuesto predial unificado	1.483	1.828	19%	13%	11%
Impuesto de industria y comercio	6.017	6.255	0%	52%	38%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	1.382	4.521	216%	12%	28%
TOTAL	11.527	16.324	37%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$1.164 millones) crecieron 21% real, reflejo del mayor recaudo por concepto de tasas e intereses moratorios.

El comportamiento de las transferencias reflejó el crecimiento de lo asignado por FOSYGA, ETESA y el SGP para salud, agua potable y otros sectores.

2. Gastos

De acuerdo con la información reportada por el municipio en el FUT el gasto causado por el municipio con recursos diferentes al SGR sumó a junio de 2021 \$65.004 millones, no obstante, esta información no es comparable con la reportada a junio 2020 ya que esta última es inconsistente.¹

Tabla 3

COMPROMISOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Funcionamiento	9.106	9.770	4%	9%	15%
Inversión	86.919	55.234	-39%	91%	85%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	96.025	65.004	-35%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los gastos de funcionamiento² crecieron principalmente por los mayores gastos generales y de personal, estos últimos mantuvieron la mayor participación dentro del total.

¹ Al realizar la comparación de la información reportada en el FUT a junio de 2019 y junio de 2020, correspondiente a los gastos de inversión en cada uno de los momentos presupuestales (presupuesto inicial, definitivo, compromisos, obligaciones y pagos) y en cada uno de los sectores de inversión, se evidencia que todos los valores son iguales.

² El municipio no es certificado en educación ni en salud. Igualmente, no tiene pensionados a su cargo.

3. Deuda Pública

A junio de 2021 el municipio no tenía contratada deuda pública, no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos a junio de 2021³ resultaron inferiores a los compromisos de gasto⁴ en \$6.503 millones. Ahora bien, teniendo en cuenta que la entidad incorporó recursos del balance en su presupuesto,⁵ obtuvo un resultado presupuestal parcial superavitario de \$37.212 millones.⁶

Tabla 4

RESULTADO FISCAL PARCIAL		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	jun-20	jun-21
Resultado balance corriente	-7.627	435
Resultado balance de capital	-46.529	-6.938
Déficit o superávit fiscal	-54.156	-6.503
Financiamiento	1.799	43.715
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	1.799	43.707
Venta de activos	0	8
RESULTADO PRESUPUESTAL	-52.357	37.212

Fuente: DAF con base en información del FUT

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Teniendo en cuenta la información publicada por la Alcaldía,⁷ como consecuencia de la pandemia del Covid-19, el municipio de Arauca estableció mediante Acuerdo Municipal 200.02.08 de 2021 medidas de alivio para el pago de las sanciones tributarias de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros, alumbrado público, sobretasa bomberil e impuesto predial.

³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

⁵ Los recursos incorporados por el municipio corresponden principalmente a superávit fiscal.

⁶ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

⁷ www.arauca-arauca.gov.co

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

De las reservas constituidas a diciembre de 2020 por \$2.570 millones, a junio de 2021 el municipio obligó y pagó \$1.000 millones, equivalentes al 39% del total y representadas principalmente por compromisos de inversión causados principalmente en los sectores de educación y atención de desastres.

3. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos consignados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2020 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) distintos al SGR equivalieron al 23% de los ingresos corrientes de la administración central, cifra que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del municipio.⁸

Si bien los indicadores presentados evidencian un mejor comportamiento de las finanzas de la ESE Jaime Alvarado y Castilla producto de la ejecución del Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR, aún llama la atención la situación de la Empresa de Servicios Públicos y la necesidad de que el municipio adopte en este caso medidas de saneamiento fiscal y financiero, teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público.

4. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos⁹

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

La ESE Jaime Alvarado y Castilla se encuentra ejecutando un Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR con el acompañamiento de la Superintendencia de Salud dada la situación financiera que presenta la ESE.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

En el caso del municipio de Armenia y atendiendo lo establecido en el Decreto 028 de 2008 no han sido establecidos eventos de riesgo en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

6. Pasivos contingentes

El municipio registró un total de 385 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$92.164 millones. De acuerdo con el tipo de proceso las demandas principalmente pretenden la nulidad y restablecimiento del derecho, el reconocimiento de derechos laborales y la reparación directa. De acuerdo con el valor de las pretensiones, 94% están representadas en acciones de nulidad y restablecimiento y acciones contractuales y de reparación directa.

Dado que no se tiene conocimiento respecto a si el municipio tiene una estimación de fallo de los litigios, se reitera la recomendación realizada al Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía de incorporar en sus análisis el riesgo de fallos en contra y las pretensiones de los procesos en los cuales sería necesario el pago de alguna indemnización, de manera que el municipio pueda aprovisionar los recursos necesarios para el pago de aquellas pretensiones que se conviertan en pasivos exigibles.

⁸ Para el análisis del sector descentralizado se tomó como referencia información de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación. Para el cálculo de los resultados fiscales se excluyen los recursos del SGR tanto en ingresos como en gastos, esto con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

⁹ A la fecha de elaboración del presente informe no ha sido expedida por parte del Ministerio de Salud la categorización de riesgo de las ESE para la vigencia 2020, establecida en la Ley 1438 de 2011.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A junio de 2020 los ingresos del municipio de Arauca presentaron un comportamiento positivo, principalmente como consecuencia de los mayores ingresos de capital dada la incorporación de recursos del balance y por cofinanciación; comportamiento que fue acompañado por el mayor recaudo propio, principalmente de otros impuestos como el de delineación y la contribución por contratos, como también, por tasas e intereses moratorios.

No obstante, el deterioro de las finanzas de la Empresa Municipal de Servicio Públicos alerta sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero, ya que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deber ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público.

Finalmente, se reitera la recomendación realizada al Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía de incorporar en sus análisis el riesgo de fallos en contra y las pretensiones de los procesos en los cuales sería necesario el pago de alguna indemnización, de manera que el municipio pueda aprovisionar los recursos necesarios para el pago de aquellas pretensiones que se conviertan en pasivos exigibles.

MUNICIPIO DE ARAUCA

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-21
INGRESOS (sin financiación)	58.501
INGRESOS CORRIENTES	53.747
Tributarios	16.324
No Tributarios	1.164
Transferencias	36.260
GASTOS (sin financiación)	65.004
GASTOS CORRIENTES	53.312
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	9.770
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	43.541
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
BALANCE CORRIENTE	435
INGRESOS DE CAPITAL	4.754
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	11.692
BALANCE DE CAPITAL	-6.938
BALANCE TOTAL	-6.503
FINANCIACIÓN	43.715
Endeudamiento Neto	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	43.715
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	102.216
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	65.004
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	37.212
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	2.570
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	1.000

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda